



Dirección Municipal de Recursos Humanos
de Buin

Recursos Humanos

2263/2024

14 JUN 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2145 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1064 del 21 de marzo de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Javier Ignacio Vera Galdames, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 07 de Marzo de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024.

2.- El Memo N° 335 del 13 de junio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Javier IGNACIO Vera Galdames, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 12 de Junio de 2024 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 13 de Junio de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **JAVIER IGNACIO VERA GALDAMES**, Cedula de Identidad N° 15.816.558 -9, por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



BUIN
Ilustre Municipalidad

836112
Dirección de
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

MEMO: N° 335

MAT.: remite renuncia.

BUIN, 13 de junio de 2024

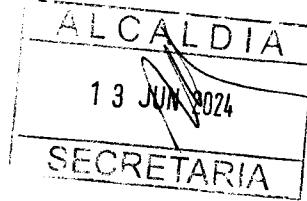
DE : ALEX CORRAL PEREZ
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

A : SEÑOR JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

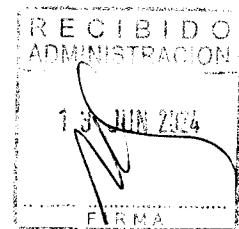
Junto con saludar, adjunto remito a usted, carta de renuncia

voluntaria de **JAVIER IGNACIO VERA GALDAMES**, Rut 15.816.558-9, quien se desempeñaba como
ORIENTADOR VECINAL, honorarios, a contar del día 12 de junio de 2024, **último día trabajado**.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



ALEX CORRAL PEREZ
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA



ACP/CJF/cjf

Cc.

- DESTINATARIO
- RRHH
- Archivo



CARTA DE RENUNCIA

Señor
Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell Nro.415
BUIN. -

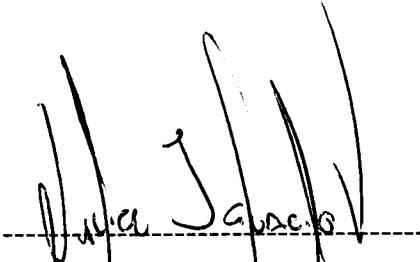
De mi consideración:

Yo, Javier Ignacio Vera Galdames, Rut: 15.816.558-9, vengo a presentar mi renuncia voluntaria como orientador vecinal de Buin Seguro, a contar del 12 de junio del 2024, (Último día trabajado) por razones personales.

Les agradezco el haberme dado la oportunidad y confianza que depositaron en mi persona durante el tiempo que pertenecí al personal de Buin Seguro.

Buin, 12 de junio del 2024.

Saluda Atentamente



Javier Ignacio Vera Galdames

C/I. N.º 15.816.558-9



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

21 MAR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1064 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Buin Seguro 2024", a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, aprobado por Decreto ALC. N° 274 (19/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- Los Memos N° 88, 113, 114, 132, 144, 149 y 153/2024, enviados por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar las contrataciones de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del Programa Buin Seguro 2024.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas que se indican, para prestación de servicios como: **Paramédico; Operador/a Telefónico; Operador/a Central Cámaras de Televigilancia (CCTV); Orientadores Vecinales**; en el marco del Programa denominado Buin Seguro 2024, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Ramiro Ignacio Durán Aravena	21.167.744-9	576.824.-	01/03/2024	30/06/2024
2	María Fernanda Forte Arancibia	19.721.742-1	512.733.-**	04/03/2024	30/06/2024
3	Tomás Alejandro González Contreras	20.113.214-2	576.824.-	01/03/2024	30/06/2024
4	Mónica Cristina Jiménez Camus	14.407.008-9	512.733.-**	15/03/2024	30/06/2024
5	Ariel Alexis León Pizarro	20.631.097-9	512.733.-**	19/03/2024	30/06/2024
6	Victoria Paz Lobos Espina	20.403.121-5	692.189.-	01/03/2024	30/06/2024
7	Aldo Alfredo Moreno Beauvais	13.699.324-0	512.733.-	01/03/2024	31/03/2024
8	Isidora Simone Sáez Bravo	21.544.245-4	576.824.-**	15/02/2024	31/03/2024
9	Manuel Ignacio Tobar Valenzuela	19.067.436-3	512.733.-**	12/03/2024	30/06/2024
10	Javier Ignacio Vera Galdames	15.816.558-9	512.733.-**	07/03/2024	30/06/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Seguridad Pública.

** Los montos se CANCELARÁN EN FORMA PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2024, RESPECTIVAMENTE.

3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**.



JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cm
Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Dpto. de Gabinete

